

*CONGRESO*  
*HOMENAJE A RAMÓN MARTÍN*  
*MATEO*  
**VIII CONGRESO NACIONAL DERECHO  
AMBIENTAL**

*Sevilla, 10 y 11 de octubre de 2019*

**NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES**

Los congresistas podrán presentar comunicaciones a cualquiera de las ponencias y Mesas que integran el programa del VIII CONGRESO NACIONAL DERECHO AMBIENTAL. La presentación de las mismas se regirá por las normas que se exponen a continuación:

- Toda comunicación deberá versar necesaria e ineludiblemente sobre alguno de los contenidos específicamente tratados en las ponencias y Mesas del Congreso.
- Las comunicaciones deberán presentarse en formato word y tendrán una extensión máxima de 10 páginas, con letra Times New Roman 12 pto. (notas a pie, 10 pto), interlineado 1,5 y márgenes superior e inferior a 2,5 cm.
- Su contenido deberá seguir el siguiente esquema:
  - Título de la comunicación
  - Autor o autores
  - Categoría profesional y Universidad de procedencia
  - Breve resumen del contenido
  - Los epígrafes deberán ir numerados en arábigos (1, 2, 3...) y los subepígrafes en decimales (2.1, 2.2, 2.3...). Los títulos de cada epígrafe irán en negrita y mayúsculas y los de los subepígrafes en negrita y minúsculas.
  - El contenido de la comunicación debe seguir la siguiente estructura: Introducción, desarrollo, conclusiones, bibliografía.

- El nombre del archivo que contenga la comunicación ha de respetar los siguientes requisitos: título de la ponencia a la que se presenta, título descriptivo de la comunicación y apellidos del autor.  El nombre del archivo que contenga la comunicación ha de respetar los siguientes requisitos: título de la ponencia a la que se presenta, título descriptivo de la comunicación y apellidos del autor.  
*Ej. Acceso a la Información Ambiental. Ámbito Objetivo Martín Paneque.*
- Las comunicaciones se remitirán a la siguiente dirección de correo electrónico: [jjordano@us.es](mailto:jjordano@us.es). El plazo de presentación finaliza el 30 de septiembre de 2019.
- La organización no admitirá aquellas comunicaciones que no se atengan a estas normas; especialmente, las que no versen sobre algunos de los contenidos de las ponencias o Mesas.
- Un Comité Científico, integrado por los miembros de los Proyecto DER2017-85981-C2-2-R, "Derecho Ambiental, Recursos naturales y Vulnerabilidad", subvencionado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. PROYECTO BIO-VUL DER 2017-85981-C2-1-R y por el Coordinador del Congreso, examinará las comunicaciones y decidirá sobre su aceptación. De entre las comunicaciones aceptadas se seleccionarán un máximo de tres por sesión para su defensa pública. La defensa pública consistirá en la exposición oral del contenido principal de la comunicación presentada por un tiempo máximo de 5 minutos. La aceptación de la comunicación será notificada a su autor por medio de correo electrónico. El texto de las comunicaciones aceptadas será publicado en la página web del Congreso antes del 5 octubre y, en papel, en el volumen recopilatorio de las Actas.

En Sevilla, a 2 de julio de 2019

EL COMITÉ ORGANIZADOR